



Inspección **1312**
 Domicilio **Providencia N° 1275, PROVIDENCIA**

Región	Inspección	Año	No. Fiscalización
13	1312	2022	1825

CARÁTULA DE INFORME DE FISCALIZACIÓN

I.- Antecedentes de la Fiscalización:

Fecha de Origen	Solicitada Por	Funcionario que Informa	Fecha de Asignación	Fecha de Informe
09/06/2022	Organizacion Sindical	BAEZA/SANCHEZ/MARIA CARLA	10/06/2022	22/06/2022
Refiscalización N°	Fiscalización Anterior	Tipo de Término	Se Otorgo Plazo	
		Con Multa	No	

II.- Antecedentes del Fiscalizado

RUT Empresa	Razón Social / Nombre
93565000-3	ASCENSORES SCHINDLER CHILE S.A.
RUT Repte. Legal	Nombre Repte. Legal
15313338-7	FERNANDO HERRANZ MIRANDA
N° Trabajadores Empresa (Total)	CAE
514	(432100) INSTALACIONES ELÉCTRICAS
Tipo de Empresa	Organismo Adm. Seguro Ley 16744
Única	Asociación Chilena de Seguridad (ACHS)

Domicilio Casa Matriz				
Calle Domicilio	Nro Domicilio	Departamento, Bloque, etc.	Comuna	Región

Lugar Fiscalizado				
Calle Domicilio	Nro Domicilio	Departamento, Bloque, etc.	Comuna	Región
ELIODORO YÁÑEZ	2238		PROVIDENCIA	Región de Metropolitana

III.- Antecedentes Generales de la Visita Inspectiva:

Período Investigado		Número Trabajadores Lugar Fiscalizado		
Desde	Hasta	Hombres	Mujeres	Total
01/04/2021	31/05/2022	1	1	2
	Menores	0	0	0
			Total	2

Trabajadores Extranjeros		
Hombres	Mujeres	Total
0	0	0

Visitas Inspectivas Realizadas				
Fecha de Inicio	Hora Inicio	Fecha Término	Hora Término	Lugar Visita

13/06/2022	16:30	13/06/2022	17:30	Terreno
16/06/2022	10:00	16/06/2022	11:00	Oficina
17/06/2022	09:00	17/06/2022	09:30	Oficina

Oficio enviado a

Datos Entrevistas a Trabajadores		
Nº Trab. Entrevistados	Nº Org. Sindicales Entrevistadas	Nº Otros
Levantó Acta en Entrevista con Trabajadores	Levantó Acta en Entrevista con Org. Sindical	Levantó Acta en Entrevista con Otros

Datos Entrevistas a Empleadores			
Nombre	Cargo	Nombre	Cargo
EVELYN GRANDON	ANALISTA DE REMUNERACIONES		
Levantó Acta		Levantó Acta	
Si			

Revisión Documental				
Laboral	Higiene y Seguridad	Previsional	Contable	Otros
Contrato de Trabajo Comprobante de pago de remuneraciones		Planillas MUTUAL		

IV.- Resultados de la Fiscalización:

A.- Montos Pagados				
Tipo Remuneración	Nº Trabajadores Involucrados	Monto	Desde	Hasta

B.- Cobros Previsionales						
Institución	Nº Acta	Montos Imponibles	Nº Trabajadores Beneficiados	Nº Meses Cobrados	Cobros Directos	Declaraciones

C.- Conceptos Fiscalizados con infracciones detectadas y multadas				
Resolución de Multa	Baja Cap. Económica	Buena Cond. Laboral	Total Atenuantes	
1175/22/004	0	0	0	
Correlativo	Hecho Infraccional	Norma Legal Infringida	Monto Multa (UM)	Unidad Económica
1	(1009-a) NO CONSIGNAR POR ESCRITO EN EL CONTRATO DE TRABAJO O EN DOCUMENTO ANEXO LA MODIFICACIÓN DE LA ESTIPULACIÓN REFERIDA AL MONTO, FORMA Y PERÍODO DE PAGO DEL BONO INCENTIVO RESPECTO DE LOS SIGUIENTES TRABAJADORES: CLAUDIO LOBOS, CARLOS SOLIS, GABRIEL ULLOA, JONATHAN ABARZÚA Y WALTER VIVEROS.	Artículo 11, en relación con el artículo 506 del Código del Trabajo.	60,00	UNIDADES TRIBUTARIAS MENSUALES
2	(1046-f) NO CONTENER LAS LIQUIDACIONES DE REMUNERACIONES UN ANEXO, QUE CONSTITUYE PARTE INTEGRANTE DE LAS MISMAS, LOS MONTOS DEL BONO INCENTIVO QUE RECIBE EL TRABAJADOR, JUNTO AL DETALLE DE CADA OPERACIÓN QUE LE DIO ORIGEN Y LA FORMA EMPLEADA PARA SU CÁLCULO, SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE: MAURICIO BUSTAMANTE, ABRIL, MAYO, JUNIO, JULIO, OCTUBRE 2021, ENERO Y ABRIL 2022; EDUARDO CORTEZ, ABRIL, MAYO, JUNIO 2021, MARZO Y MAYO 2022; JOSÉ DÍAZ, ABRIL, MAYO, JUNIO, JULIO, OCTUBRE 2021, ENERO Y ABRIL 2022; ORLANDO VERA, ABRIL, MAYO, JUNIO, OCTUBRE 2021, ENERO Y ABRIL 2022;	Artículo 54 bis inciso 3º, en relación con el artículo 506 del Código del Trabajo.	60,00	UNIDADES TRIBUTARIAS MENSUALES

MAXIMILIANO VELÁSQUEZ, ABRIL, MAYO, JUNIO, JULIO, OCTUBRE 2021, ENERO Y ABRIL 2022; CLAUDIO LOBOS, ABRIL, MAYO Y JULIO 2021; CARLOS SOLIS, ABRIL, MAYO, JUNIO, JULIO, OCTUBRE 2021 Y ABRIL 2022; GABRIEL ULLOA, ABRIL, MAYO, JUNIO, JULIO, OCTUBRE 2021 Y ABRIL 2022; JONATHAN ABARZÚA, MAYO Y JUNIO 2021; Y WALTER VIVEROS, ABRIL, MAYO, JUNIO, JULIO, OCTUBRE 2021 Y ABRIL 2022.			
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--	--

D.- Otras Sanciones					
Suspensión de Labores			Clausura		
Nº Resolución	Desde	Hasta	Nº Resolución	Desde	Hasta

E.- Información específica de la fiscalización			
1.- Materias Solicitadas en la Activación de la Comisión			
Materia Fiscalizada	Situación Inicial	Motivo por el que No Cursa Multa	Situación Final
CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO : No consignar por escrito las modificaciones del contrato de trabajo.	Detecta Infracción Cursa Multa		
REMUNERACIONES : No contener las liquidaciones de remuneraciones un anexo con, o no contener el anexo, los montos de cada comisión, bono, premio u otro incentivo, junto al detalle de cada operación que le dio origen y la forma empleada para su cálculo.	Detecta Infracción Cursa Multa		
REMUNERACIONES : No pagar las remuneraciones ya devengadas compuestas parcial o totalmente por comisiones, conjuntamente con las demás remuneraciones ordinarias.	No Detecta Infracción		
2.- Materias Agregadas en la Asignación			
Materia Fiscalizada	Situación Inicial	Motivo por el que No Cursa Multa	Situación Final
3.- Materias Incorporadas en la Fiscalización			
Materia Fiscalizada	Situación Inicial	Motivo por el que No Cursa Multa	Situación Final
4.- Observaciones Generales			
5.- Ver Documento Adjunto: [1312.2022.1825 ASCENSORES SCHINDLER CHILE S.A..docx]			



DIRECCIÓN DEL TRABAJO
DEPARTAMENTO DE
INSPECCIÓN

INFORME DE EXPOSICIÓN

Región / Inspección	Año	Nº Fiscalización	Hoja	De
13 / 12	2022	1825	1	4

Nombre / Razón Social	ASCENSORES SCHINDLER CHILE S.A.
RUT	93.565.000-3
Representante Legal	FERNANDO HERRANZ MIRANDA
RUT	15.313.338-7
Dirección Casa Matriz	ELIODORO YÁÑEZ 2238, PROVIDENCIA
Dirección Faena o fiscalizado	ELIODORO YÁÑEZ 2238, PROVIDENCIA
Número de trabajadores	514
Mutualidad	ACHS
CAE	432100

a) Síntesis del procedimiento y de los medios de investigación utilizados para la constatación de los hechos:

Se aplica el procedimiento según manual del procedimiento de fiscalización de la Dirección del Trabajo, versión 3.0, octubre 2021.

Fiscalización solicitada por organización sindical en la ICT Providencia, con fecha de origen 09/06/2022.

Materias a fiscalizar:

- Contrato individual de trabajo: No consignar por escrito las modificaciones del contrato de trabajo.
- Remuneraciones: No contener las liquidaciones de remuneraciones un anexo con, o no contener el anexo, los montos de cada comisión, bono, premio u otro incentivo, junto al detalle de cada operación que le dio origen y la forma empleada para su cálculo.
- Remuneraciones: No pagar las remuneraciones ya devengadas compuestas parcial o totalmente por comisiones, conjuntamente con las demás remuneraciones ordinarias.

Por tanto, la acción inspectiva tiene por objeto verificar estos hechos mediante entrevistas y la revisión documental de contratos de trabajo y liquidaciones de sueldo.

Periodo revisado desde el 01/04/2021 al 31/05/2022.

Se revisó el sistema interno DT Plus, con fecha 17/06/2022, registrando la empresa en los últimos 12 meses, 1 fiscalización sin multa y ninguna fiscalización con infracción.

Previo a la visita del lugar se contacta a través de correo electrónico al dirigente sindical, quien envía nómina de afectados.

La visita se realiza el día 13 de junio de 2022, en la dirección Eliodoro Yáñez 2238, comuna de Providencia.

El lugar fiscalizado corresponde a la casa matriz de la empresa.

Se revisa una muestra de 10 trabajadores.

Se entrega notificación de inicio de fiscalización a doña Evelyn Grandón Sepúlveda, Analista de Remuneraciones. Se explican los procedimientos a utilizar, conforme a las facultades y obligaciones legales previstas en el Código del Trabajo y en la ley orgánica de la Dirección del Trabajo DFL N° 2 de 1967.

Se entrega acta de notificación de requerimiento de documentación y citación, para que la documentación sea remitida a través de correo electrónico.

b) Hechos constatados en relación a las materias fiscalizadas:

Se revisan las liquidaciones de sueldo de una muestra de trabajadores, observándose que algunas de ellas consignan incentivo parcial e incentivo trimestral.

La empresa a través de correo electrónico señala:

“Sistema de incentivo 2020 para técnicos (Incentivos T 2020.pdf) – En este archivo verán el comunicado oficial del año pasado. Lamentablemente, solo estuvo vigente por un trimestre por lo que no alcanzo a “grabarse” en la memoria.

Se hace mención al 50% del incentivo del Supervisor como incentivo objetivo. El incentivo objetivo de los Supervisores era \$500.000, por lo que el máximo trimestral era de \$250.000 por técnico.

Sistema de incentivo 2021 – En este archivo se ve el marco general del nuevo sistema de incentivo y bono para todo el personal de Servicios. Tanto la estructura general como los montos objetivos y el plan de transición (\$50.000x mes)

Ahí verán que el incentivo objetivo para todos es de \$400.000 pesos, incrementando considerablemente el objetivo anterior al que podían acceder los trabajadores.

Se hace también mención a sesiones aclaratorias que realizamos en conjunto con RRHH y las áreas operativas, donde todos los técnicos estaban invitados a consultar. Con el objetivo de transparencia.

Por último se hace mención a que se informarían las métricas específicas durante febrero. (Comunicado de metas 2021)

Comunicado de metas 2021 – En este archivo se presenta el técnico de RM como ejemplo. Cada área de técnicos puede tener métricas variables a las indicadas acá, pero todos con la misma estructura y objetivos.

Este documento se les entregó a los supervisores para que tuviesen la conversación 1 a 1 con los técnicos y asegurar la comprensión del técnico respecto de sus métricas.

De la misma forma, el técnico puede tener una copia de este documento y el supervisor debe retornar otra con la firma del técnico, de forma de comprobar que tuvo la conversación 1 a 1. Así asegurando la transparencia e información con el técnico”.

Se tienen a la vista comunicados.

Se tienen a la vista contratos de trabajo y no se observa consignar por escrito en el contrato de trabajo o en documento anexo la modificación de la estipulación referida al monto, forma y periodo de pago del bono incentivo respecto de los trabajadores 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10.

Respecto de los trabajadores 1, 2, 3, 4, 5 se sancionó en comisión 1312/2021/616.

En relación a un anexo que se entregue junto con la liquidación que contenga un detalle de cada operación que le dio origen y la forma empleada para su cálculo, la empresa señala a través de correo electrónico que existe un detalle del cálculo del incentivo por área, con las metas y resultados del primer trimestre, pero no se entrega un detalle a cada trabajador. Si uno de ellos tiene dudas o consultas al respecto, puede aclararlas directamente con su jefatura directa, quienes también cuentan con esta información.

Se constata no contener las liquidaciones de remuneraciones un anexo con los montos de cada incentivo, junto al detalle de cada operación que le dio origen y la forma empleada para su cálculo según el siguiente detalle: Trabajador 1, abril, mayo, junio, julio, octubre 2021, enero y abril 2022; trabajador 2, abril, mayo, junio 2021, marzo y mayo 2022; trabajador 3, abril, mayo, junio, julio, octubre 2021, enero y abril 2022; trabajador 4, abril, mayo, junio, octubre 2021, enero y abril 2022; trabajador 5, abril, mayo, junio, julio, octubre 2021, enero y abril 2022; trabajador 6, abril, mayo y julio 2021; trabajador 7, abril, mayo, junio, julio, octubre 2021 y abril 2022; trabajador 8, abril, mayo, junio, julio, octubre 2021 y abril 2022; trabajador 9, mayo y junio 2021; y trabajador 10, abril, mayo, junio, julio, octubre 2021 y abril 2022.

c) Conclusiones (referidas respecto de la aplicación o no de sanciones):

- Contrato individual de trabajo: No consignar por escrito las modificaciones del contrato de trabajo; Se cursa infracción.
- Remuneraciones: No contener las liquidaciones de remuneraciones un anexo con, o no contener el anexo, los montos de cada comisión, bono, premio u otro incentivo, junto al detalle de cada operación que le dio origen y la forma empleada para su cálculo; Se cursa infracción.
- Remuneraciones: No pagar las remuneraciones ya devengadas compuestas parcial o totalmente por comisiones, conjuntamente con las demás remuneraciones ordinarias; No se cursa infracción.

Fiscalizaciones y Reclamos	0-6 meses	6-12 meses	12-18 meses	más de 18 meses
FISCALIZACIONES CON MULTA	0	0	2	24
FISCALIZACIONES SIN MULTA	0	1	4	88

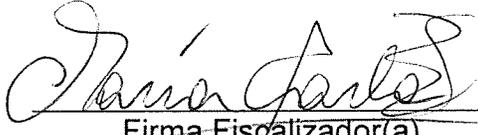
Determinación de cuantía de las multas:

CANTIDAD DE TRABAJADORES EMPRESA AL MOMENTO DE LA FISCALIZACION		514	TAMAÑO EMPRESA		GRANDE	
CODIGO	CRITERIOS			PONDERACION	CATEGORIZACION	CUANTIA
	NATURA LEZA + AFECTACION	PORCENTAJE DE TRABAJADORES AFECTADOS DE LA MUESTRA >20%=1	CONDUCTA DEL EMPLEADOR (MULTA EJECUTORIA DAS 18 MESES)			
1009-a	2	100% => 1	1	4	Gravísima	60 UTM

CANTIDAD DE TRABAJADORES EMPRESA AL MOMENTO DE LA FISCALIZACION			514	TAMAÑO EMPRESA	GRANDE	
CODIGO	CRITERIOS			PONDERACION	CATEGORIZACION	CUANTIA
	NATURA LEZA + AFECTACION	PORCENT AJE DE TRABA JADORES AFECTAD OS DE LA MUESTRA >20%=1	CONDUCTA DEL EMPLEADOR (MULTA EJECUTORIA DAS 18 MESES)			
1046-f	2	100% => 1	1	4	Gravísima	60 UTM

CATEGORIZACION	PONDERACIONES
Leve	0
Grave	1-2
Gravísima	3-4

Nombre Fiscalizador(a)	María Carla Baeza S.
Fecha	22/06/2022


Firma Fiscalizador(a)